

Bogotá, 4 de diciembre de 2014

Doctor
GERMAN MORENO GONZALEZ
Jefe Oficina Control Interno
Calle 18 No. 7 - 59
Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-12-2014 14:48
Al Contestar Cta Esta No.: 2014ER0113361 Fol:21 Anex:0 FA:0
ORIGEN JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
DESTINO 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / FABIO ENRIQUE SUAREZ GUASCA
ASUNTO ENVIAN INFORME FINAL DE GESTION DESEMPEÑADA COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE
OBS ANEXA 1 CD PARA CADA DEPENDENCIA TRAEN 21 HOJAS SE RECTIFICA PORQUE EN
EL OFICIO DICE 36 SE CUENTA EN FRENTE DE LA PERSONA ENCARGADA DE TRAERLO

2014ER0113361



Respetado doctor Moreno:

De manera atenta, me permito anexar una copia del informe final de la gestión desempeñada como Director Ejecutivo de Fonvivienda, en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2014, presentando ante la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 975 de 2003.

Cordialmente,


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
CC. 79.752.274

Anexos: 38 folios y CD

Fabio - Ocl
05/12/2014
4:30 P.M.



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Contraloría General de la República :: SGD 19-11-2014 12:15
Al Contestar Cite Este No.: 2014ER0155476 Fol:19 Anex:0 FA:0
ORIGEN JORGE ALEXANDER VARGAS MESA / MINVIVIENDA
DESTINO 84111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL / ADRIANA HERRERA
BELTRAN
ASUNTO ACTA DE INFORME DE GESTION LEY 975-2005
OBS CON 1 CD

2014ER0155476



FONVIVIENDA

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2014

2014-13140

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República
Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 60-50
Edificio Gran Estación II
Bogotá, D.C.

Referencia: Acta de Informe de Gestión Ley 975 de marzo 31 de 2005

Respetado doctor Maya:

De manera atenta me permito hacer entrega en medio físico del Acta del Informe de Gestión (Ley 975 de 2003), para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2014. Adicionalmente, se anexa CD con los Informes de Gestión adelantado por el suscrito como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA durante el período citado.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Directo Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

ANEXOS: CD con la siguiente información
Anexo 1: Informe de Gestión año 2011
Anexo 2: Informe de Gestión año 2012
Anexo 3: Informe de Gestión año 2013
Anexo 4: Informe de Gestión año 2014

Número de folios anexos: 38





**ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 975 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGA**
Jorge Alexander Vargas Mesa
- B. CARGO**
Director Ejecutivo Fonvivienda
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)**
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – FONVIVIENDA
- D. CIUDAD Y FECHA**
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2014
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION**
1 de Noviembre de 2011
- F. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN**
Retiro del cargo
- G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO**
30 de septiembre de 2014

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTION

De acuerdo con lo previsto en la Ley 975 de 2005 y de conformidad con la metodología establecida por la Contraloría General de la Nación, en la Resolución 5674 de junio 24 de 2005, presento en los siguientes términos el informe de gestión para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2014, etapa durante la cual estuve como Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda y Director de Ejecutivo del mismo, así como las actividades en curso, los planes y programas pendientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ejecutaron las funciones de dirección, coordinación y control del Fondo Nacional de Vivienda en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto-Ley 555 de 2003 y Artículo 13 del Decreto 3571 de 2011, en la que se intervino directamente con la ejecución de los recursos del subsidio familiar de vivienda como parte de la implementación de la normatividad expedida y la política de vivienda. Así mismo se coordinó toda la operación del otorgamiento de los subsidios familiares de vivienda para la población vulnerable a través del Programa de Vivienda Gratuita, el Programa de Vivienda



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

de Interés Prioritario – VIPA, el Programa de Promoción y Oferta para la Población en Situación de Desplazamiento y Fenómeno de la Niña.

REGLAMENTACION EXPEDIDA

Igualmente se apoyó al Viceministerio de Vivienda y la Dirección del Sistema Habitacional en la formulación de las políticas del sector habitacional y las políticas de vivienda a través del subsidio familiar de vivienda.

En el período de gestión en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se gestionaron 69 normas en relación con el sector de la construcción de vivienda, sistemas de financiación para adquisición de vivienda, otorgamiento de subsidios familiares de vivienda para la población vulnerable, especialmente aquella en situación de desplazamiento forzado, otorgamiento de subsidios para atención de vivienda a damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 a través del Programa de Vivienda Gratuita, promoción de oferta de suelo urbanizable, Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, entre otros.

PROMOCION DE LA POLITICA DE VIVIENDA

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de su misión institucional, programa la realización de las mesas departamentales de vivienda, donde se espera contar con la presencia de las Administraciones Municipales, Departamentales, Institutos descentralizados del orden Municipal y/o Departamental, personas naturales o jurídicas que detentan la calidad de OFERENTES, amén de contar con la presencia del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS REGIONALES – FONADE, entidad supervisora, de los diferentes proyectos de vivienda de interés social con asignación del SFV otorgado mediante asignaciones con vigencias anteriores al año 2012 donde se realizan los seguimientos a todos y cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución y/o gestión, proyectos con declaratoria de incumplimiento, Vivienda Saludable, Promoción de Oferta y Demanda y Atención Fenómeno de La Niña.

En dichas mesas se notifica la posición del MVCT, frente a todos y cada uno de los proyectos de sus competencias, consignándolo en documento, (Acta), que se suscribe en la misma mesa, donde quedan establecidos los compromisos que se les solicitaran en virtud de la ejecución de dichos proyectos, que le garantice al MVCT la culminación del proceso a la debida aplicación del subsidio familiar de vivienda.

Se han realizado en el año 2014 dos (2) ciclos de capacitación en el marco del programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, más conocido como VIPA, en las cuales se han tratado lo siguientes temas;

1. Generalidades programa VIPA y actores
2. Esquema de supervisión de FINDETER



3. Criterios del comité técnico para ampliación de plazos de comercialización y/o terminación de las viviendas
4. Temas relacionados con la postulación (SSFV + cajas de compensación familiar / cavis ut)
5. Redistribución de cupos y posibles nuevas convocatorias

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL

La siguiente información es extraída de la última regionalización con corte a 30 de agosto suministrada por FONADE quien es el ente supervisor de estos proyectos

Información General:

BOLSA	NUMERO PROYECTOS	No. SFV EN SEGUIMIENTO POR FONADE	VALOR SFV
Proyectos Otras Bolsas	238	20223	\$ 204.767.850.491,40
Proyectos Vivienda Saludable	112	6645	\$ 24.429.767.263,15
Proyectos de Oferta y Demanda	59	11076	\$ 207.748.041.359,00
Proyectos Atención Fenómeno de la Niña	36	6452	\$ 119.312.757.019,00
TOTAL	445	44.396	\$ 556.258.416.132,55

Fuente: Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Avance de ejecución Proyectos de vivienda de interés social

En este grupo se encuentran las siguientes bolsas:

BOLSA	NUMERO PROYECTOS	No. SFV EN SEGUIMIENTO POR FONADE	VALOR SFV
BOLSA ATENTADOS TERRORISTAS	9	412	\$ 4.132.021.779,00
BOLSA DESASTRES NATURALES	22	3707	\$ 18.233.339.404,40
BOLSA DESPLAZADOS	34	1918	\$ 26.105.857.514,00
BOLSA ORDINARIA	8	149	\$ 1.134.906.098,00
BOLSA UNICA MEJORAMIENTO	3	140	\$ 696.939.149,00
ESFUERZO TERRITORIAL DPTAL	130	8454	\$ 97.184.156.786,00
ESFUERZO TERRITORIAL NNAL	31	5326	\$ 56.344.363.911,00
SUBSIDIO EN ESPECIE Y COMPLEMENTARIO EN DINERO	1	117	\$ 936.265.850,00
TOTAL GENERAL	238	20223	\$ 204.767.850.491,40

Fuente: Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico



El estado actual de los proyectos es:

BOLSA	NUMERO PROYECTOS	No. SFV EN SEGUIMIENTO POR FONADE	VALOR SFV
EN EJECUCION	86	8918	\$ 102.306.062.886,00
NO EJECUTADO	2	51	\$ 477.293.595,00
NO INICIADO	13	1794	\$ 22.707.522.767,00
PARALIZADO	76	5087	\$ 44.440.979.306,40
TERMINADO CERTIFICADO	21	1133	\$ 10.324.658.729,00
TERMINADO NO CERTIFICADO	20	2048	\$ 13.376.630.948,00
TERMINADO PENDIENTE POR LIQUIDAR	20	1192	\$ 11.134.702.260,00
TOTAL GENERAL	238	20223	\$ 204.767.850.491,40

Fuente: Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Avance de ejecución Proyectos de vivienda saludable

BOLSA	NUMERO PROYECTOS	No. SFV EN SEGUIMIENTO POR FONADE	VALOR SFV
EN EJECUCION	23	1395	\$ 4.993.960.958,15
NO EJECUTADO	1	23	\$ 91.130.667,00
NO INICIADO	2	140	\$ 499.102.428,00
PARALIZADO	32	2222	\$ 8.092.566.293,00
TERMINADO CERTIFICADO	27	1274	\$ 4.720.161.671,00
TERMINADO NO CERTIFICADO	12	560	\$ 2.116.469.949,00
TERMINADO PENDIENTE POR LIQUIDAR	15	1031	\$ 3.916.375.297,00
Total general	112	6645	\$ 24.429.767.263,15

Fuente: Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Avance de ejecución Proyectos de promoción de oferta y demanda

ESTADO	No. PROYECTOS	NO. SFV URBANISMO	VALOR SFV URBANISMO	No. SFV VIVIENDA	VALOR SFV VIVIENDA	TOTAL
EN EJECUCION	47	9198	\$ 39.323.945.896,00	9043	\$ 131.508.951.045,00	\$ 170.832.896.941,00
NO INICIADO	7	1625	\$ 6.422.070.250,00	1569	\$ 24.919.675.000,00	\$ 31.341.745.250,00
TERMINADO	5	253	\$ 1.056.526.918,00	253	\$ 4.516.872.250,00	\$ 5.573.399.168,00



59 11076 \$ 46.802.543.064,00 10865 \$ 160.945.498.295,00 \$ 207.748.041.359,00

Fuente: Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Informe proyectos Fenómeno de la Niña

En desarrollo del proceso de atención a hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 o localizados en zonas de alto riesgo, reglamentado por el Decreto-Ley 4832 de 2010, Decreto 1920 de 2011 y Resolución 023 de 2012, se ejecutan 38 proyectos que contemplan 8.296 viviendas, con asignaciones de recursos de Fonvivienda por valor de \$166.706.589.351, de las cuales 2.093 se encuentran terminadas, 5.317 en ejecución y 886 por iniciar. A continuación se relacionan los proyectos y su estado:

Nº.	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Nº. de Cupos Determinados	Recursos del Subsidio Familiar de Vivienda	Estado
1	ANTIOQUIA	Bello	Urbanización Montesclaros Etapa I y II	1008	\$ 16.196.544.000	En ejecución
2	ANTIOQUIA	Venecia	Urbanización Miraflores	238	\$ 4.374.099.660	Terminado
3	ANTIOQUIA	Apartado	Horeb	400	\$ 9.240.636.000	En ejecución
4	ANTIOQUIA	Medellín	Barrio La Cruz I	27	\$ 997.920.000	Terminado
5	ANTIOQUIA	El Bagre	Urbanización San Pedro Claver	200	\$ 5.100.300.000	En ejecución
6	ATLÁNTICO	Galapa	Ciudadela Distrital Villa Olímpica Etapa V	33	\$ 561.033.000	Terminado
7	BOLIVAR	Regidor	Villa Regidor		\$ 3.926.000.000	En ejecución
8	BOLIVAR	El Peñón	El Mirador de Catalino	93	\$ 2.371.618.884	Por iniciar
9	BOYACÁ	Mongua	Urbanización El Sol Naciente	90	\$ 2.625.222.690	En ejecución
10	CAUCA	Timbío	Reubicados Quintas de San Camilo	60	\$ 277.131.480	En ejecución
11	CESAR	Tamalameque	Urbanización 14 de Septiembre	110	\$ 2.805.146.960	En ejecución
12	CHOCO	Nuquí	Urbanización Llanos de Nuquí	50	\$ 430.000.000	Por iniciar
13	CUNDINAMARCA	Soacha	Conjunto Residencial Acanto	768	\$ 13.390.224.000	Terminado
14	CUNDINAMARCA	Puerto Salgar	Urbanización La Esperanza II Etapa 1	372	\$ 5.977.296.000	Terminado
15	CUNDINAMARCA	Puerto Salgar	Urbanización La Esperanza II Etapa 2	38	\$ 1.542.496.000	En ejecución
16	CUNDINAMARCA	Ricaurte	Terminación Etapas I y II Urbanización Diana Carolina	100	\$ 927.804.517	Por iniciar
17	CUNDINAMARCA	Soacha	Catalina Muñoz	84	\$ 1.349.712.000	Terminado
18	CUNDINAMARCA	Girardot	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	233	\$ 5.664.544.004	Por iniciar
19	CUNDINAMARCA	Apulo	Urbanización Volver a Vivir	89	\$ 1.679.137.316	En ejecución
20	HUILA	Tarquí	Urbanización Villa Aurora	144	\$ 3.672.180.000	En ejecución
21	HUILA	Garzón	Urbanización Riveras de Garzón	17	\$ 319.972.300	En ejecución
22	MAGDALENA	Ciénaga	Urbanización Ciénaga Grande	243	\$ 1.166.400.000	Por iniciar



Nº.	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Nº. de Cupos Determinados	Recursos del Subsidio Familiar de Vivienda	Estado
23	NORTE DE SANTANDER	Puerto Santander	Urbanización 16 de Julio	324	\$ 6.502.029.138	En ejecución
24	QUINDÍO	Salento	Palmares de la Villa	33	\$ 530.244.000	Terminado
25	RISARALDA	Pereira	El Remanso Sector B y C - Etapa I	762	\$ 13.770.102.000	En ejecución
26	RISARALDA	La Virginia	Bosques de La Milagrosa	328	\$ 8.364.328.000	En ejecución
27	SANTANDER	Bucaramanga	Conjunto Residencial Altos de Betania	80	\$ 1.285.440.000	Terminado
28	TOLIMA	Honda	Urbanización Caballero y Góngora	133	\$ 1.174.088.548	En ejecución
29	TOLIMA	Ambalema	Urbanización Villa Eduardo	123	\$ 2.170.284.201	En ejecución
30	TOLIMA	Suarez	Urbanización Villa Claudia	101	\$ 1.813.079.948	En ejecución
31	TOLIMA	Venadillo	Urbanización Lote Pavimentos	167	\$ 4.258.750.453	Por iniciar
32	VALLE	Riofrio	Reubicados Ola Invernal Riofrio-Urbanización San Jorge	5	\$ 44.950.000	En ejecución
33	VALLE	Riofrio	Reubicados Ola Invernal Riofrio-Urbanización Villanueva	17	\$ 154.445.000	En ejecución
34	VALLE	Yotoco	Reubicados Ola Invernal Yotoco - Puntabrava	84	\$ 772.800.000	En ejecución
35	VALLE	La Unión	Reubicados Ola Invernal Villa del Sol	22	\$ 192.500.000	En ejecución
36	VALLE	Yumbo	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1	120	\$ 2.971.351.800	Terminado
37	VALLE	Yumbo	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	338	\$ 10.942.617.452	Terminado
38	VALLE	Cali	Macroproyecto Altos de Santa Elena	960	\$ 27.164.160.000	En ejecución
TOTAL				8296	\$ 166.706.589.351	

PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

En desarrollo del Programa de Vivienda Gratuita, el artículo 6º de la ley 1537 de 2012 establece que el Fondo Nacional de Vivienda está facultado para constituir patrimonios autónomos a los cuales se transfieran los recursos del subsidio familiar de vivienda y los de las entidades territoriales.

De conformidad con las facultades otorgadas a FONVIVIENDA en el referido artículo, así como en el artículo 23 de la ley 1469 de 2011, previa realización de un proceso de selección el mencionado Fondo seleccionó a la Fiduciaria Bogotá S.A, y suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 302 del 6 de julio de 2012, el cual tiene por objeto "la constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los RECURSOS y OTROS BIENES que transfiera el FIDEICOMITENTE o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012, y las



normas que las modifiquen, sustituyan o reglamenten, conforme a las instrucciones dadas por el FIDEICOMITENTE a través de los órganos contractuales del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ".

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener las viviendas que posteriormente serán transferidas a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, la Fiduciaria Bogotá S. A., como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, realizó durante el año 2012 Convocatorias Públicas a través de la página web www.fidubogota.com, en la cual se han publicado los términos de referencia y los resultados para cada una de ellas.

Para el desarrollo del programa se implementaron tres esquemas de ejecución, con los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2013:

Esquema privado

Este esquema implicó la suscripción de contratos de promesa de compraventa de las viviendas que se desarrollen en proyectos iniciados, por iniciar o terminados, ejecutados por el sector privado. En este caso, una vez se encuentren terminadas y cuenten con certificado de existencia, se comprarán las viviendas por parte del Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, para ser asignadas a título de subsidio en especie a los beneficiarios del programa.

En el marco de este esquema se adelantaron procesos de selección a través de la Fiduciaria Bogotá como vocera del patrimonio autónomo – Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, a los cuales se postularon proyectos de vivienda por parte de Entidades Privadas, que fueron revisados por la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, en condición de evaluadora de las propuestas y se identificaron aquellos susceptibles de ser adquiridos.

Las obligaciones adquiridas por el contratista en este esquema son las propias de un contrato de promesa de compraventa y posteriormente las de un contrato de compraventa, y no las de un contrato de obra. En consecuencia, la responsabilidad para la obtención de las licencias, la terminación de las viviendas dentro de los plazos propuestos y la transferencia y entrega material de las mismas, en las condiciones señaladas en los términos de referencia, es exclusivamente del contratista.

Esquema publico

Este esquema consiste en el desarrollo de procesos que permitan la selección de constructores que diseñen y/o construyan proyectos de vivienda de interés prioritario en lotes que hayan sido previamente aportados por las entidades públicas, a título gratuito, a los patrimonios autónomos constituidos para el efecto. Para definir la disponibilidad de lotes para este propósito, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio convocó a los Alcaldes y Gobernadores, para que identificaran y postularan predios de propiedad de las entidades públicas en los cuales se pudieran desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario.

Los predios postulados por las entidades públicas dentro de los términos señalados en las convocatorias adelantadas por el Ministerio, fueron revisados por parte de la Financiera de



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Desarrollo Territorial - FINDETER para definir cuáles eran viables para el desarrollo de proyectos de vivienda. Con fundamento en esta información, el Comité Fiduciario del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA autorizó la apertura de los procesos de selección de los constructores que diseñarán y ejecutarán los proyectos. Toda la información de los procesos realizados se encuentra publicada en la página web www.fidubogota.com.

Convenios

Teniendo en cuenta la posibilidad otorgada por el artículo 7º de la ley 1537 de 2012, el patrimonio autónomo al que se ha hecho referencia puede adquirir directamente viviendas desarrolladas en proyectos promovidos, gestionados o construidos por las entidades territoriales o sus entidades centralizadas o descentralizadas, cuando estas aporten un porcentaje de su valor.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Nacional de Vivienda ha suscrito convenios interadministrativos con las entidades territoriales que han decidido ejecutar bajo su responsabilidad los proyectos de vivienda de interés prioritario y aportar parte de su valor, para el programa de vivienda gratuita. En todo caso la entidad territorial respectiva debe suscribir una promesa de compraventa con el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, para la venta de las viviendas que serán transferidas a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie.

PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

El Gobierno Nacional mediante el denominado Plan de Impulso para la Productividad y el Empleo – PIPE-, tiene como objetivo la adopción y desarrollo de medidas estructurales o transversales que van a impactar positivamente la productividad en todos los sectores de la actividad económica del país.

Mediante el Decreto No. 1432 del 5 de julio de 2013, el Gobierno Nacional reglamenta el parágrafo 4º del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y define el Marco normativo para la implementación del programa de vivienda de interés prioritario nueva para ahorradores, más conocido como VIPA.

El programa de vivienda de interés prioritario nueva para ahorradores promueve la compra de vivienda de interés prioritario cuyo valor es hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLMV) de aquellos hogares con ingresos no superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (2 SMMLV), que no tienen vivienda propia, no han obtenido subsidio familiar de vivienda, no han sido beneficiarios del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria - FRECH, ni han podido acceder a créditos de vivienda. Con este programa los hogares podrán lograr el cierre financiero de la operación financiera en la compra de su vivienda, no solo con el subsidio familiar asignado por el gobierno sino con un ahorro y esto les permitirá a su vez acceder a créditos de vivienda, con beneficios en la tasa de interés en caso de créditos desembolsados por establecimientos de crédito.

Proyectos de vivienda nueva de interés prioritario



La operatividad del programa será desarrollada mediante esquemas fiduciarios de patrimonios autónomos en los que se administrarán los recursos y se deberá cumplir además de las obligaciones que señalen los contratos de fiducia mercantil, las que establezcan las normas que desarrollen el programa. Bajo estos esquemas el patrimonio autónomo seleccionará al oferente del proyecto de vivienda de interés prioritaria que cumpla los términos de referencia de la convocatoria y será a este oferente a quien será desembolsados los recursos de los subsidios para los hogares que proponga por cumplir con los requisitos para ser beneficiarios del programa.

Los oferentes de proyectos podrán ofertar a los patrimonios autónomos proyectos de viviendas construidas, en construcción, o por iniciar, siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos de las convocatorias que serán publicadas. El oferente allegará de acuerdo con los términos de referencia de los procesos de selección que adelanten los patrimonios autónomos, los documentos que acrediten la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto.

Corresponderá a la sociedad fiduciaria que se seleccione actuando como vocera del patrimonio autónomo constituido desembolsar a los oferentes de los proyectos seleccionados que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia respectivos, los recursos de los subsidios familiares de vivienda para los hogares que haya propuesto el oferente.

La Fiduciaria Bogotá actúa como vocera y administradora del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA PARA AHORRADORES. En la página web de esa fiduciaria www.fidubogota.com los oferentes de los proyectos podrán encontrar las condiciones mínimas técnicas, legales y financieras para participar en el mencionado programa, a través de la publicación de los términos de referencia; así como sus adendas y/o modificaciones.

Hogares Beneficiarios del proyecto

Los oferentes de proyectos de vivienda de interés prioritaria que resulten seleccionados presentarán ante el patrimonio autónomo un listado conformado por un número de hogares igual o mayor al número de viviendas del proyecto seleccionado.

Los hogares que conformen el listado que el oferente presentará al patrimonio autónomo deben cumplir las condiciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 1432 de 2013, así:

- Tener ingresos totales mensuales no superiores al equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda que haya sido efectivamente aplicado, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable a consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas.
- No haber sido beneficiarios de la cobertura a la tasa de interés, establecidas en los Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012 y 701 de 2013.
- Contar con un ahorro mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de la vivienda.



- Contar con un crédito pre-aprobado por el valor correspondiente a los recursos faltantes para acceder a la solución de vivienda a adquirir. La carta de pre- aprobación de crédito deberá consistir en una evaluación crediticia favorable previa, y ser emitida por un establecimiento de crédito, una cooperativa de ahorro y crédito, las Cajas de Compensación Familiar, el Fondo Nacional de Ahorro, los Fondos de Empleados y demás entidades autorizadas para ello por la ley.

Beneficios para los hogares objeto del programa (artículo 8° del Decreto 1432 de 2013)

El monto de los subsidios familiares de vivienda que Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar asignen a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá de los ingresos del hogar objeto del subsidio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A los hogares con ingresos hasta de 1.5 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV, al momento del desembolso al oferente.
- A los hogares con ingresos de más de 1.5 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 22 SMLMV, al momento del desembolso al oferente.

Los recursos fideicomitados provendrán de las siguientes fuentes:

- Los recursos que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012 corresponden a subsidios familiares de vivienda otorgados por las CCF que no hubieren sido aplicados dentro del término de su vigencia, de acuerdo con certificación emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Los recursos que de acuerdo a su cuociente particular de recaudo y a las apropiaciones mensuales del FOVIS obligatorio, componente vivienda, giren mensualmente las CCF, desde la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el resultado de la aplicación de los siguientes porcentajes:

AÑO	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CON CUOCIENTE SUPERIOR AL 110%	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CON CUOCIENTE INFERIOR AL 110%
2013	35%	25%
2014	37%	30%
2015	14%	8%

El cuociente a que se refiere este numeral será el definido por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante acto administrativo. Motivo por el cual la Fiduciaria en marzo del año en curso reitera a cada una de las CCF

- Los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados para la asignación de subsidios familiares de vivienda, a través de FONVIVIENDA, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.
- Los demás recursos de los Fondos de Vivienda FOVIS, que voluntariamente decidan transferir las CCF



- Los recursos fideicomitados por FONVIVIENDA y las CCF (numerales 5.1.1. a 5.1.4), así como sus rendimientos financieros estarán afectos al cumplimiento de la finalidad del contrato fiduciario y se considerarán ingresos del fideicomiso y no mayor valor de aporte fiduciario de los fideicomitentes.

Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

Durante el periodo bajo análisis se recibieron recursos en el fideicomiso por valor de \$16.132.163.530,88

3. SITUACION DE LOS RECURSOS

A continuación se presentan los formatos diligenciados de acuerdo con la Resolución 5674 de 2005.

A. RECURSOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2011	
Activo Total	220.284
▪ Corriente	8.668
▪ No Corriente	211.616
Pasivo Total	169.363
▪ Corriente	169.363
▪ No Corriente	0
Patrimonio	50.921

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2011	
Ingresos Operacionales	819.827
Gastos Operacionales	745.328
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	74.499
Ingresos Extraordinarios	2.795
Gastos Extraordinarios	879
Resultado No Operacional	1.916
Resultado Neto	76.415



CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2012	
Activo Total	1.072.234
▪ Corriente	1.907
▪ No Corriente	1.070.327
Pasivo Total	469.082
▪ Corriente	469.082
▪ No Corriente	0
Patrimonio	603.152

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2012	
Ingresos Operacionales	770.133
Gastos Operacionales	323.974
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	446.159
Ingresos Extraordinarios	44.935
Gastos Extraordinarios	61.380
Resultado No Operacional	106.315
Resultado Neto	552.474

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2013	
Activo Total	743.562
▪ Corriente	1.034
▪ No Corriente	742.528
Pasivo Total	11.373
▪ Corriente	11.373
▪ No Corriente	0
Patrimonio	732.189

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2013	
Ingresos Operacionales	732.845



Gastos Operacionales	691.057
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	41.788
Ingresos Extraordinarios	38.668
Gastos Extraordinarios	49.337
Resultado No Operacional	88.005
Resultado Neto	129.793

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Agosto de 2014	
Activo Total	282.319
▪ Corriente	427
▪ No Corriente	281.892
Pasivo Total	10.942
▪ Corriente	10.942
▪ No Corriente	0
Patrimonio	271.377

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Agosto de 2014	
Ingresos Operacionales	949.327
Gastos Operacionales	1.432.985
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-483.658
Ingresos Extraordinarios	16.663
Gastos Extraordinarios	6.183
Resultado No Operacional	22.846
Resultado Neto	-460.812

Fuente de la información: SIF NACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

4. BIENES MUEBLES E INMIUEBLE

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2011	
Terrenos	103
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	1



Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	1.534
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	136
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Software)	339

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2012	
Terrenos	103
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	1
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	1.130
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	27
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Software)	429

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre de 2013	
Terrenos	103
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Software)	0

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 30 del mes de Agosto de 2014	
Terrenos	103



Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (Software)	0

Fuente de la información: SIF NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

5. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DCARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0	0	0
Cargos de Carrera Administrativa:			
▪ A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0	0	0

Nota: Conforme al Decreto 555 de marzo 10 de 2003 "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda", el Fondo no tiene estructura administrativa, ni planta de personal propia; para todos los efectos, el Fondo desarrolla sus actividades dentro del ámbito de jurisdicción del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 1 CREACION, NATURALEZA JURIDICA Y JURISDICCION. Créase el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA "FONVIVIENDA" como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales de orden nacional y estará adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 14 APOYO A LA GESTION. Las funciones técnicas y administrativas para el desarrollo de las actividades propias del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, serán realizadas a través del personal de planta del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



6. PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación se relacionan las metas en materia de asignación de subsidios familiares de vivienda para programa de vivienda gratuita, ola invernal, población en situación de desplazamiento y programa de vivienda de interés prioritario - VIPA, cobertura a la tasa de interés y ejecución de macroproyectos para la vigencia del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de 2014 y cuya gestión interviene en el ejercicio de mi cargo.

DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO Marque "X"	EN PROCESO Marque "X"	
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Subsidio familiar de vivienda	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X		134.300
Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social s/v en dinero o especie, para la adquisición, construcción, mejoramiento o arrendamiento de vivienda, a los hogares más necesitados en situación de desplazamiento por la violencia.	X		421.540
Subsidio familiar de vivienda para población afectada por la ola invernal	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X		177.000
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas, nacional	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X		1.050
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión	X		110



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ASIGNADO (Millones)
las ciudades colombianas, nacional	del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.		
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Subsidio familiar de vivienda	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X	250.114
Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social sfv en dinero o especie, para la adquisición, construcción, mejoramiento o arrendamiento de vivienda, a los hogares más necesitados en situación de desplazamiento por la violencia.	X	400.000
Subsidio familiar de vivienda para población afectada por la ola invernal	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X	167.280
Soluciones de Vivienda Urbana para Hogares Vinculados a la Red Unidos - Previo Concepto DNP	Proveer soluciones de vivienda urbana a la población vinculada a la red unidos	X	100.000
Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación (subsidio a la tasa de interés)	Mejorar dinámica del mercado de financiación de vivienda para los hogares de bajos y medianos ingresos garantizando el acceso a una vivienda digna.	X	9.885
Implementación Macroproyectos de interés social nacional vinculados a subsidios de vivienda en especie	Desarrollar Macroproyectos de interés social nacional - MISN en las ciudades de Cali y Buenaventura, mediante el desarrollo de operaciones en vivienda de interés social - vis, de gran impacto, con el propósito de mejorar tanto las condiciones de vida de la población más vulnerable, como el desarrollo urbanístico de las ciudades de Buenaventura y Cali.	X	7.000



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ASIGNADO (Millones)
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X	14.434
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X	19.625
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre			
Subsidio familiar de vivienda	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X	594.300
Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social sfv en dinero o especie, para la adquisición, construcción, mejoramiento o arrendamiento de vivienda, a los hogares más necesitados en situación de desplazamiento por la violencia.	X	500.000
Subsidio familiar de vivienda para población afectada por la ola invernal	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X	50.000
Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación (subsidio a la tasa de interés)	Mejorar dinámica del mercado de financiación de vivienda para los hogares de bajos y medianos ingresos garantizando el acceso a una vivienda digna.	X	103.000



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
Implementación Macroproyectos de interés social nacional vinculados a subsidios de vivienda en especie	Desarrollar Macroproyectos de interés social nacional - MISN en las ciudades de Cali y buenaventura, mediante el desarrollo de operaciones en vivienda de interés social - vis, de gran impacto, con el propósito de mejorar tanto las condiciones de vida de la población más vulnerable, como el desarrollo urbanístico de las ciudades de buenaventura y Cali.	X		8.000
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X		35.000
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X		10.000
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre				
Subsidio familiar de vivienda	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitar a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.		X	782.300
Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación (subsidio a la tasa de interés)	Mejorar dinámica del mercado de financiación de vivienda para los hogares de bajos y medianos ingresos garantizando el acceso a una vivienda digna.		X	119.954
Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social sív en dinero o especie, para la adquisición, construcción, mejoramiento o arrendamiento de vivienda, a los hogares más necesitados en situación de desplazamiento por la violencia.		X	500.000



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ASIGNADO (Millones)
Estructuración e implementación de Macroproyectos urbanos en las ciudades colombianas	Estructurar operaciones urbanas integrales promovidas por el sector público, vinculando instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo, con la dinámica participación de las entidades territoriales y del sector privado, en un contexto de hábitat sostenible, que generen suelo apto para vis.	X	500
Subsidio familiar de vivienda para población afectada por la ola invernal	Otorgar subsidios familiares de vivienda de interés social para facilitarle a la población con menores ingresos y menores condiciones de habitabilidad, la adquisición, construcción en sitio propio, reforzamiento estructural, y mejoramiento de una solución de vivienda de interés social; teniendo en cuenta, que las políticas del gobierno nacional en materia habitacional, propenden entre otros aspectos, por la consecución de viviendas en condiciones de habitabilidad y seguridad al alcance de todos los hogares colombianos.	X	50.000
Programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores	Asignar subsidios de vivienda de interés prioritario a aquellos hogares con ingresos familiares de hasta dos (2) smmv que cuentan con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda que les permita contar con el cierre financiero para acceder de manera efectiva a una vivienda.	X	340.000

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social - Fonvivienda

7. OBRAS PUBLICAS

De acuerdo a las funciones establecidas por el Decreto 555 de 2003 el Fondo Nacional de Vivienda no ejecuta, ninguna obra pública.

8. EJECUCION PRESUPUESTAL

CONCEPTO DEL INGRESO	INGRESOS		
	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	735.156,00	415.523,00	56,52%
Recursos Propios	-	-	
Otros Conceptos	-	-	
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	968.714,00	473.070,00	48,83%
Recursos Propios	0	0	
Otros Conceptos	0	0	



Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	1.300.000,00	236.771,00	18,21%
Recursos Propios	0	0	
Otros Conceptos	0	0	
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 30 del mes septiembre			
Aportes de la Nación	1.792.754,00	136.166,00	7,60%
Recursos Propios	0	0	
Otros Conceptos	0	0	

NOTA: El valor que se reporta como recaudo, corresponde a los recursos que la DTN coloco para realizar pagos durante los periodos mencionados

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	156,00	100,00	64,20%
Inversión	734.000,00	729.343,00	99,37%
Otros Conceptos	0	0	-
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	1.261,00	1.204,00	95,48%
Inversión	968.714,00	968.654,00	99,99%
Otros Conceptos	0	0	-
Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	333,00	274,00	82,28%
Inversión	1.300.337,00	1.290.372,00	99,23%
Otros Conceptos	0	0	-
Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes Enero el día 30 del mes Septiembre			
Funcionamiento	2.206,00	1.529,00	69,31%
Inversión	1.793.154,00	1.670.279,00	93,15%
Otros Conceptos	0	0	-



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

9. CONTRATACION

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
Vigencia Fiscal año 2011 Comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre				
Contratación Directa	Auditoria de los procesos a través de la entidad auditora del Programa VIS - Crédito BID - PriceWaterHouseCoopers - Ltda.		2	\$ 750
	Publicación en el Diario Oficial de la resoluciones de subsidio familiar de vivienda - Imprenta Nacional		1	\$ 80
	Operación del subsidio familiar de vivienda a través de la entidad operadora - CAVIS UT		1	\$ 16.890
	Constitución de un Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Fidubogotá - Fonvivienda Fenómeno de la Niña - 2010-2011, por medio de la cual se realizará la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social y urbana destinadas a la atención de hogares que se refiere el Decreto 4832de 2010 y el Decreto 1920 de 2011 - Fidubogotá		1	\$ 169.729
	Realizar acompañamiento que requieren los oferentes para la formulación y presentación, así como la evaluación de los aspectos técnicos, legales y financieros para emitir certificados de elegibilidad y viabilidad a planes de viviendas de interés social urbana que atiendan hogares en situación de desplazamiento, previo cumplimiento de las normas vigentes por parte de Findeter		2	\$ 11.098
	Servicios de consultoría para el mejoramiento, implementación capacitación y divulgación de las funcionalidades del sistema nacional del información de vivienda y desarrollo territorial. Scripta Software Ltda.		1	\$ 140
	Suscripción Contrato Interadministrativo con Fonade para supervisión de proyectos.		1	\$ 6.924
	Prestación de servicios de correo urbano con ADPOSTAL		1	\$ 500
	Prestación del servicio del centro de contacto al ciudadano para el MAVDT y FONVIVIENDA, el cual será prestado por la Unión Temporal SYNAPSIS - Global Crossing, a través de la intranet gubernamental del Gobierno Nacional, en el marco del contrato No. 000229 del 26 de mayo de 2001, suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unión Temporal SYNAPSIS - Global Crossing.		1	\$ 60



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
Proceso Licitatorio	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales en las clases solicitadas y prestación de servicios complementarios que requiera el MAVDT, FONAM, y FONVIVIENDA. Agencia de viajes y turismo Gold Tour S.A.S.		1	\$ 400
	Adquirir bajo contrato select número A11BE4C4 modalidad Assurance dos licencias de microsoft Windows server 2008 R2 data center de 64 bits, una licencia de Microsoft Windows server 2008 R2 enterprise de 64 bits, dos licencias de Microsoft Exchange server 2010 enterprise de 64 bits para alta disponibilidad de correo electrónico y capacitación en estas herramientas		1	\$ 46
Vigencia Fiscal año 2012 Comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre				
Contratación Directa	De conformidad con lo previsto en el Decreto 951 de 2001 y sus decretos modificatorios 2100,170de 2008, 4911 de2009 y 4729 de 2010; Decreto 3111 de 2004, decretos 2480 y 4229 de 2005, Decreto 875 y 3702 de 2006, Decretos 4259 y 4466 de 2007, Decretos 740 7 2778 de 2008, Decreto 2190 de 2009 y demás normas vigentes que llegaren a reglamentar, el subsidio familiar de vivienda, la Unión Temporal desarrollará por su cuenta y riesgo los procesos de divulgación , comunicación, información, recepción, etc.		1	\$ 18.583
	Supervisión de la aplicación de los subsidios familiares de vivienda, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable, y de los recursos de Promoción de demanda y oferta para la atención a población en situación de desplazamiento, destinados a financiar obras de urbanismo básico o de vivienda, otorgados por el Gobierno Nacional a través de Fonvivienda.		1	\$ 8.835
	Auditoría 2012 Externa a los Estados Financieros y a la gestión de los recursos del programa VIS. PRICE		1	\$ 430
	Publicación en el Diario Oficial de la resoluciones de subsidio familiar de vivienda - Imprenta Nacional		1	\$ 25
	Prestar los servicios de correo urbano nacional para la admisión, elaboración, alistamiento y curso y entrega a domicilio de la correspondencia oficial y demás envíos postales, así como la administración de correspondencia y utilización de los demás servicios que se necesiten o llegaren a necesitar dentro del proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda. 472		1	\$ 581



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
	Administración y pago de bienes y recursos, por parte de la Fiduciaria para la ejecución de la primera y segunda fase del Macroproyecto de Interés Social Nacional Altos de Santa Helena ubicado en el municipio de Santiago de Cali		1	\$ 7.000
	Adhesión del Fondo Nacional de Vivienda al Convenio No. 210060 de 2010, con el objeto de que FONADE, a través de los proveedores contratados en virtud del convenio le brinde a Fonvivienda la operación integral de las soluciones tecnológicas de gobierno en línea, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la intranet gubernamental		1	\$ 70
	Diseño, desarrollo e implementación del portal e intranet para el MVCT, ENESIMA S.A.S.		1	\$ 99
	Diseñar, formular y documentar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones para el MVCT, para el periodo comprendido entre los años 2013 a 2019. GPPG SAS		1	\$ 99
	Constitución de un Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Fidubogotá - Fonvivienda Promoción de oferta y demanda, por medio de la cual se realizará la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social para la población en situación de desplazamiento, a través de los proyectos respectivos, en los términos establecidos en el presente contrato y según lo previsto en el Decreto 4911 de 2009 y la Resolución 691 de 2012 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten		1	\$ 58.045
	Emitir los productos audiovisuales Preproducción, realización y producción de proyectos audiovisuales de carácter institucional del MVCT y FONVIVIENDA		2	\$ 138
	Aunar esfuerzos entre el Ministerio y la Policía Nacional que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del Ministro de Vivienda Ciudad y territorio dentro del territorio Nacional.		1	\$ 150
	Determinar las condiciones para realizar la permuta financiera de tasa de interés con los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional del Ahorro, pactada sobre los créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional objeto de cobertura ofrecida por el Gobierno nacional a través del FRECH. (Amparar solicitud de Vigencias Futuras para el otorgamiento de 27,794 coberturas condicionadas a la tasa de interés durante el segundo semestre de 2012, como ejecución "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION".		1	\$ 9.885



MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
	Adquisición de planta de computadores personales con licenciamiento OEM de sistema operativo, computadores portátiles con licenciamiento OEM de sistema operativo, Office 2010 profesional y estándar, licenciamiento CAL para Exchange y directorio activo Microsoft Windows Server 2008 R" estándar, Ms proyecto		1	\$ 447
	Contrato de fiducia con el fin de constituir un Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO PROGRAMA DE SUBSIDIO EN ESPECIE", por medio del cual se realizara la administración de los recursos y otros bienes que transfiera el FIDEICOMITENTE, o que se transfieren al fideicomiso constituido para la ejecución de las actividades en materia de vivienda VIS destinada a la atención de los hogares a los que se refiere la Ley 1469 de 2011 y la ley 1537 de 2012 y las normas que modifiquen, adicionen o reglamenten		1	\$ 846.764
	Servicio de consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de mejoras al Sistema de Información para la Administración del Subsidio Familiar de VIS, en los módulos de captura y consolidación de postulantes y de consultas generales y por postulantes. FORERO GUTIERREZ YOBANNY		1	\$ 36
	Prestar servicio de consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de mejoras al Sistema de Información para la Administración del Subsidio Familiar de VIS, en los módulos de cruces y novedades. ALMARIO VALDERRAMA SERGIO GUILLERMO		1	\$ 36
	Prestar servicio de consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de mejoras al Sistema Información para la Administración del Subsidio Familiar de VIS, en el módulo Pagos. RENGIFO NIETO RUBEN		1	\$ 36
Proceso Licitatorio	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales en las clases solicitadas y prestación de servicios complementarios que requiera el MVCT y FONVIVIENDA. Agencia de viajes Escobar Ospina y cia Ltda.		1	\$ 360
	Compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de computación utilización o de productos agropecuarios suscrito entre el MVCT, FONVIVIENDA y GEOCAPITAL S.A.		1	\$ 11



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
Vigencia Fiscal año 2013 Comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre				
Contratación Directa	Utilización Cupo Vigencias Futuras cuyo objeto "Determinar las condiciones para realizar la permuta financiera de tasa de interés con los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional del Ahorro, pactada sobre los créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional objeto de cobertura ofrecida por el Gobierno nacional a través del FRECH. (Amparar solicitud de Vigencias Futuras para el otorgamiento de 27,794 coberturas condicionadas a la tasa de interés durante el segundo semestre de 2012, como ejecución "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CREDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACION".		1	\$ 66.347
	Contrato de fiducia con el fin de constituir un Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO PROGRAMA DE SUBSIDIO EN ESPECIE", por medio del cual se realizara la administración de los recursos y otros bienes que transfiera el FIDEICOMITENTE, o que se transfieren al fideicomiso constituido para la ejecución de las actividades en materia de vivienda VIS destinada a la atención de los hogares a los que se refiere la Ley 1469 de 2011 y la ley 1537 de 2012 y las normas que modifiquen, adicionen o reglamenten. Vigencias futuras		1	\$ 1.116.036
	Utilización Cupo Vigencias Futuras cuyo objeto "Expresar opinión profesional sobre los estados financieros del préstamo para el ejercicio contable 2012- del programa BID 1951 OC/CO"		1	\$ 481
	Publicación en el Diario Oficial de Resoluciones de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda,		1	\$ 50
	Supervisar y certificar la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable población en desplazamiento		1	\$ 6.683
	Prestación de Servicios de correo urbano nacional para la admisión, elaboración, alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, citaciones para notificación de actos administrativos y demás documentos relacionados con la función de Fonvivienda		1	\$ 514
	Contrato de Adhesión No. 51 al convenio interadministrativo entre FONADE y FONTIC cuyo objeto es la prestación de servicios de operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea, la Plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la Intranet Gubernamental.		1	\$ 70



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
	Adicionar el contrato de Fiducia Mercantil No. 318 de 2008 a fin de garantizar la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional de Buenaventura para reubicación de los hogares asentados en la Isla de Cascajal.		1	\$ 8.000
	Encuesta unificada de percepción de los usuarios del MVCT Y FONVIVIENDA,		1	\$ 70
	Adición Contrato 167 de 2013, Prestación del servicio de publicación, edición y divulgación de los Actos Administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA.		1	\$ 25
	Otrosí N° 2 Ct 241/2012 Unión temporal CAVIS UT, divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación ingreso al RUP, prevalidación, apoyo a las actividades,		1	\$ 9.000
Proceso Licitatorio	Suministrar los tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales en las clases solicitadas por el MVCT y FONVIVIENDA conforme a las cantidades y especificaciones que se relacionan en los estudios previos y pliego de condiciones		1	\$ 250
	Adición al contrato de tiquetes aéreos número 276/2012		1	\$ 29
Vigencia Fiscal año 2014 Comprendida entre el 1 de enero al 30 de septiembre				
Contratación Directa	VF Utilización Cupo Vigencias Futuras cuyo objeto "Contrato de fiducia con el fin de constituir un Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO PROGRAMA DE SUBSIDIO EN ESPECIE", por medio del cual se realizara la administración de los recursos y otros bienes que transfiera el FIDEICOMITENTE, o que se transfieren al fideicomiso constituido para la ejecución de las actividades en materia de vivienda VIS destinada a la atención de los hogares a los que se refiere la Ley 1469 de 2011 y la ley 1537 de 2012 y las normas que modifiquen, adicione o reglamenten"	1		\$ 1.294.070
	VF Determinar las condiciones para realizar la permuta financiera de tasas de interés con los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional de Ahorro, pactada sobre los créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional	1		\$ 95.086
	Ejecutar la gerencia integral del proyecto operación integral de las soluciones tecnológicas del gobierno en línea la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la intranet gubernamental	1		\$ 70
	Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda IS urbano SFVU, otorgados por FONVIVIENDA con estado vigente aplicados a la ejecución de proyectos VIP y VIS en el programa de vivienda saludable	1		\$ 12.879



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (MILLONES EN PESOS)
	(VISA)			
	Desarrollar por su cuenta y riesgo los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP, prevalidación, apoyo a las actividades de asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de documentos.	1		\$ 22.450
	Prestación de servicios de publicación, edición y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA		1	\$ 150
	Pago por parte de FONVIVIENDA al Fondo Nacional de Garantías SA -FNG de la normas correspondientes a las garantías que se otorgue en el marco del programa de vivienda VIP para ahorradores -VIPA establecido en el decreto 1432 de 2013	1		\$ 15.000
	Adicionar recursos a la adición No 1 a la adhesión No 51 al Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de proyecto No 210060 celebrado entre el Fonode y Fontic	1		\$ 140
	Prestación de servicios de correo urbano nacional para la admisión, elaboración, alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia citaciones para notificación de actos administrativos y demás documentos relacionados con la función de Fonvivienda	1		\$ 400
	Suministrar los tiquetes para transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales en las clases solicitadas por el MVCT y el fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA	1		\$ 50
	VF constitución de un patrimonio autónomo denominado fideicomiso - programa de vivienda de interés social prioritario para ahorradores, por medio del cual se realizara la administración de los recursos fideicomitados y aportados por los fideicomitentes	1		\$ 325.000
Proceso Licitatorio	Otro Si No. 5 de adición al contrato de suministro No. 404 de 2013 suscrito con ESCOBAR OSPINA S.A.S, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos		1	\$ 236



10. REGLAMENTOS Y MANUALES

En cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda participó en la elaboración y expedición de normas fundamentales para la ejecución de la política de vivienda del Gobierno Nacional desde el 4 de noviembre del 2010 al 30 de septiembre de 2014 la siguiente:

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Vigencia Año 2011 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.	Se modifica el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores coeficientes y demás aspectos técnicos.	Decreto	92	17/01/2011
Por la cual se determina la distribución regional de recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social aplicables al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental, se determinan los cupos por proyecto en cada departamento y se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda.	Distribución indicativa de recursos por departamento para el concurso de esfuerzo territorial departamental de conformidad con los coeficientes porcentuales para la distribución nacional al de los recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social correspondientes a los sectores urbanos de los diferentes departamentos	Resolución	673	01/09/2011
Por la cual se determina los cupos por proyecto en cada departamento en cumplimiento de la Resolución 1615 de 2011, se fijan fechas para actualizar la información de hogares Inscritos en el Registro de Postulantes y se establecen fechas de apertura y cierre para postulación de hogares al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental.	Se determina los cupos de subsidio familiar de vivienda correspondientes a los proyectos de vivienda incorporados en el Banco de Proyectos Habitacionales.	Resolución	704	16/09/2011



DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por la cual se amplía la vigencia de unos subsidios familiares de vivienda de interés social.	Se amplió hasta el 30-01-12 la vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados por Fonvivienda a la población desplazada en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 los cuales se encuentran desembolsados en las cuentas de ahorro y aquellos que en cumplimiento de los establecido en el artículo 50 del Decreto 975/04, vigente para la época de desembolso de algunos subsidios, o en el título V del decreto 2190/09, solicitaron el giro anticipado del subsidio y se encuentran desembolsados.		3	30/09/2011
Por el cual se establece la transferencia de recursos del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro a favor de sus beneficiarios en las bolsas de recuperadores de residuos reciclables, afectados por situación de desastre, calamidad pública o emergencia, damnificados por atentados terroristas, hogares que tengan como miembro a concejales que pertenezcan a municipios de categorías 4,5 y 6, postulación de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable y de los Concursos de Esfuerzo Territorial Nacional y Departamental.	Se establece la transferencia de recursos del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro a favor de sus beneficiarios en las bolsas de recuperadores de residuos reciclables, afectados por situación de desastre, calamidad pública o emergencia, damnificados por atentados terroristas, hogares que tengan como miembro a concejales que pertenezcan a municipios de categorías 4,5 y 6, postulación de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable y de los Concursos de Esfuerzo Territorial Nacional y Departamental.	Decreto	3960	25/10/2011
Por la cual se fijan las condiciones para el giro de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones.	Se fijan las condiciones para el giro de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones.	Resolución	19	25/10/2011
Por la cual se modifican los artículos 12, 15, 42, 44 y 45 de la Resolución 895 de 2011.	Se modifican los artículos 12, 15, 42, 44 y 45 de la Resolución 895 de 2011 donde se establecen los requisitos de los oferentes	Resolución	32	28/10/2011
Por el cual se modifican los artículos 17 y 18 del Decreto 951 de 2001 y se adiciona un artículo al Decreto 170 de 2008.	Por el cual se modifican los artículos 17 y 18 del Decreto 951 de 2001 y se adiciona un artículo al Decreto 170 de 2008 en el sentido de modificar los criterios de calificación de las postulaciones y asignación de los subsidios de vivienda de interés social	Decreto	4213	04/11/2011



DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
	urbana			
Por la cual se determinan cupos de recursos para los planes de vivienda urbana de interés social nueva que atiendan a los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, que han sido viabilizados en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Decreto 1920 de 2011.	Se determinan cupos de recursos para los planes de vivienda urbana de interés social nueva que atiendan a los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, que han sido viabilizados en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Decreto 1920 de 2011.	Resolución	952	23/11/2011
Por el cual se reglamentan los artículos 2, 4, 6 y 7 de la ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.	Se reglamentan los artículos 2, 4, 6 y 7 de la ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.	Decreto	4925	20/12/2011
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en desarrollo de la Ley 49 de 1990, y (...)	Para efector de la asignación de los subsidios de que trata el artículo las cajas de compensación familiar del país apropiaran los siguientes recursos	Decreto	4916	26/12/2011
Vigencia Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Por la cual se modifica la resolución 1024 del 31 de mayo de 2011 y se dictan otras disposiciones.	Se modifica la resolución 1024 del 31 de mayo de 2011 y se dictan otras disposiciones.	Resolución	22	18/01/2012
Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.	Se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.	Resolución	39	27/01/2012
Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10	Se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10	Decreto	340	13/02/2012
Por el cual se reglamenta el subsidio familiar de vivienda aplicado a contratos de leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda familiar y se fijan otras disposiciones.	Se reglamenta el subsidio familiar de vivienda aplicado a contratos de leasing habitacional destinado a la adquisición de vivienda familiar y se fijan otras disposiciones.	Decreto	391	16/02/2012



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por el cual se modifica el artículo 20 del Decreto 1920 de 2011.	Se modifica el artículo 20 del Decreto 1920 de 2011.	Decreto	430	28/02/2012
Por la cual se modifican los artículos 4,5 y 8 de la resolución 1024 del 31 de mayo de 2011.	Se modifican los artículos 4,5 y 8 de la resolución 1024 del 31 de mayo de 2011.	Resolución	141	15/03/2012
Por la cual se prorroga la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.	Se prorroga la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.	Resolución	208	30/03/2012
Por la cual se establece la distribución de recursos para la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social urbana durante la vigencia 2012.	Se establece la distribución de recursos para la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social urbana durante la vigencia 2012.	Resolución	210	30/03/2012
Por la cual se señala al Banco de la Republica y a los establecimientos de crédito los términos y condiciones para realizar el intercambio de flujos derivados de la cobertura de la tasa de interés, que facilite la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Se señala al Banco de la Republica y a los establecimientos de crédito los términos y condiciones para realizar el intercambio de flujos derivados de la cobertura de la tasa de interés, que facilite la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Resolución	535	20/06/2012
Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	426	29/06/2012
Por la cual se señala al Banco de la Republica y a los establecimientos de crédito los términos y condiciones para realizar el intercambio de flujos derivados de la cobertura de la tasa de interés, que facilite la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Se señala al Banco de la Republica y a los establecimientos de crédito los términos y condiciones para realizar el intercambio de flujos derivados de la cobertura de la tasa de interés, que facilite la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Resolución	567	06/07/2012
Por la cual se distribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0502 de 2012	Se distribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0502 de 2012	Resolución	604	25/07/2012



DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por medio del cual se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.	Se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1772	23/08/2012
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en desarrollo de la Ley 3 de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012.	En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en desarrollo de la Ley 3 de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012.	Decreto	1921	17/09/2012
Por la cual se amplía la vigencia de unos subsidios familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplía la vigencia de unos subsidios familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	673	01/10/2012
Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012	Se reglamenta parcialmente el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012	Decreto	2045	02/10/2012
Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1537 de 2012.	Se reglamenta parcialmente la Ley 1537 de 2012.	Decreto	2088	09/10/2012
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Resolución	2012	17/10/2012
Por el cual se dé cumplimiento al artículo 4° del Decreto 1921 de 2012.	Se dé cumplimiento al artículo 4° del Decreto 1921 de 2012.	Resolución	842	08/11/2012
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Se redistribuyeron los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Resolución	845	14/11/2012
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la resolución 0705 de 2012.	Se redistribuyeron los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la resolución 0705 de 2012.	Resolución	846	15/11/2012



DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Se redistribuyeron los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Resolución	870	28/11/2012
Por el cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1537 de 2012.	Se reglamentaron el artículo 14 de la Ley 1537 de 2012.	Decreto	2490	02/12/2012
Por el cual se modifican los artículos 59 y 61 del Decreto 2190 de 2009.	Se modificaron los artículos 59 y 61 del Decreto 2190 de 2009.	Decreto	2469	03/12/2012
Por medio del cual se establece un criterio de focalización, y se dictan otras disposiciones.	Se estableció un criterio de focalización, y se dictan otras disposiciones.	Decreto	2640	17/12/2012
Por la cual se definen las condiciones para la transferencia, entrega y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana en especie.	Se definió las condiciones para la transferencia, entrega y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana en especie.	Resolución	937	28/12/2012
Vigencia Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre				
Por la cual se establecen criterios para realizar una redistribución de cupos de recursos del programa de vivienda gratuita, para los Departamentos a los que hace referencia el Decreto 2490 del 6 de diciembre de 2012.	Se establecen criterios para realizar una redistribución de cupos de recursos del programa de vivienda gratuita, para los Departamentos a los que hace referencia el Decreto 2490 del 6 de diciembre de 2012.	Resolución	11	09/01/2013
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0011 del 09 de 2013	Se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0011 del 09 de 2013	Resolución	10	17/01/2013
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata la Resolución 0705 de 2012	Resolución	13	21/01/2013
Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de Vivienda de Interés Social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones.	Se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de Vivienda de Interés Social para predios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbana y se dictan otras disposiciones.	Decreto	75	25/01/2013
Por el cual se reglamenta el tratamiento preferente a las madres comunitarias en el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano.	Se reglamenta el tratamiento preferente a las madres comunitarias en el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano.	Decreto	126	31/01/2013



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplia la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	58	31/01/2013
Por el cual se establece el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para Áreas Urbanas y se dictan otras disposiciones.	Se establece el valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para Áreas Urbanas y se dictan otras disposiciones.	Decreto	156	06/02/2013
Por la cual se modifica la Resolución 502 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones.	Se modifica la Resolución 502 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones.	Resolución	120	01/03/2013
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata las Resoluciones 502 de 2012, 705 de 2012 y 120 de 2013 y se liquidan saldos de cupos de recursos.	Se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata las Resoluciones 502 de 2012, 705 de 2012 y 120 de 2013 y se liquidan saldos de cupos de recursos.	Resolución	103	04/03/2013
Por la cual se redistribuyen los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata las resoluciones 502 de 2012, 705 de 2012 y 120 de 2013 y se liquidan saldos de cupos de recursos.	Se redistribuyeron los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie de que trata las resoluciones 502 de 2012, 705 de 2012 y 120 de 2013 y se liquidan saldos de cupos de recursos.	Resolución	114	15/03/2013
Por el cual se reglamentan los artículos 48 de la Ley 546 de 1999 y 123 de la Ley 1450 de 2011, en lo que respecta a la política contra cíclica para el ofrecimiento de una cobertura de tasa de interés para vivienda nueva.	Se reglamentan los artículos 48 de la Ley 546 de 1999 y 123 de la Ley 1450 de 2011, en lo que respecta a la política contra cíclica para el ofrecimiento de una cobertura de tasa de interés para vivienda nueva.	Decreto	701	12/04/2013
Por la cual se reglamenta el Decreto 4808 de 2010, modificado por el Decreto 2762 de 2012 y se derogan las resoluciones 1539 de 2011 y 843 de 2012.	Se reglamenta el Decreto 4808 de 2010, modificado por el Decreto 2762 de 2012 y se derogan las resoluciones 1539 de 2011 y 843 de 2012.	Resolución	198	22/04/2013
Por el cual se establecen las responsabilidades de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en especie, se establecen las condiciones para su restitución y se dictan otras disposiciones.	Se establecen las responsabilidades de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en especie, se establecen las condiciones para su restitución y se dictan otras disposiciones.	Decreto	847	25/04/2013
Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.	Se reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.	Decreto	872	29/04/2013



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PLAN DE ACCIÓN
SOCIAL 2013

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATI VO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1450 de 2011, en materia de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1450 de 2011, en materia de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.	Decreto	1190	05/06/2013
Por el cual se reglamenta el parágrafo 4º del artículo de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1670 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	Se reglamenta el parágrafo 4º del artículo de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1670 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	Decreto	1432	05/07/2013
Por el cual se establecen unas disposiciones para los notarios y registradores de instrumentos públicos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Se establecen unas disposiciones para los notarios y registradores de instrumentos públicos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Decreto	1464	10/07/2013
Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2 del Decreto 2490 de 2012.	Se modifica parcialmente el artículo 2 del Decreto 2490 de 2012.	Decreto	1686	02/08/2013
Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Resolución	440	14/08/2013
Por el cual se reglamenta la cofinanciación de los proyectos de inversión que se seleccionen en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, con recursos del Sistema General de Regalías.	Se reglamenta la cofinanciación de los proyectos de inversión que se seleccionen en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, con recursos del Sistema General de Regalías.	Decreto	1871	30/08/2013
Por el cual se modifica el Decreto 1921 de 2012.	Se realiza modificaciones en ciertos conceptos y procedimientos aplicados en el proceso de identificación y selección de hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie - SFVE consagrados en el Decreto 1921 de 2012.	Decreto	2164	04/10/2013
Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Resolución	640	24/10/2013
Por el cual se efectúan precisiones en las condiciones de los beneficiarios del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario, al que se refiere el Decreto 1432 de 2013.	Se efectúan precisiones en las condiciones de las beneficiarios del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores", al que se refiere el Decreto 1432 de 2013.	Decreto	2391	29/10/2013



PROSPERIDAD PARA TODOS

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 510 del 15 de agosto de 2013.	Distribución de los cupos de recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda entre todos los departamentos del país, teniendo en cuenta los criterios	Resolución	948	14/11/2013
Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	694	15/11/2013
Vigencia Año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes septiembre				
Por la cual se modifica el número de coberturas definidas en el artículo 8° de la Resolución 535 del 20 de junio de 2012	Se modifica el número de coberturas definidas en el artículo 8° de la Resolución 535 del 20 de junio de 2012	Resolución	330	28/02/2014
Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA.	Se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA.	Resolución	132	13/03/2014
Por la cual se establece la distribución de recursos para la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés urbana durante la vigencia presupuestal 2014.	Se establece la distribución de recursos para la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés urbana durante la vigencia presupuestal 2014.	Resolución	180	01/04/2014
Por la cual se reglamenta el Decreto 4808 de 2010, modificado por el Decreto 2762 de 2012 y se adoptan otras disposiciones.	Se reglamenta el Decreto 4808 de 2010, modificado por el Decreto 2762 de 2012 y se adoptan otras disposiciones.	Resolución	269	20/05/2014
Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	289	30/05/2014
Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.	Resolución	420	15/07/2014
Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas.	Resolución	610	30/09/2014



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

PROSPERIDAD
PARA TODOS

11. INFORME CON LOS PRINCIPALES LOGROS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

A continuación se presenta en medio magnético el informe de la gestión de Fonvivienda, durante mi periodo de gestión comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2014 en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el cual se anexa a la presente acta.

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Directo Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

- ANEXOS: CD con la siguiente información
- Anexo 1: Informe de Gestión año 2011
 - Anexo 2: Informe de Gestión año 2012
 - Anexo 3: Informe de Gestión año 2013
 - Anexo 4: Informe de Gestión año 2014

Número de folios 38